



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00640271-UNC-ME#FP

VISTO

El pedido realizado por Liliana Ofelia Agra, docente a cargo de la asignatura "*Aportes del Psicoanálisis Lacaniano al campo de la Discapacidad*", para incluir a una colaboradora docente en el dictado durante el segundo semestre del ciclo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura fue renovada para su dictado en el ciclo 2024 por RD-2024-1404-UNC-DEC#FP.

Que la Secretaría Académica emitió un informe favorable para la inclusión de *Ana Liza Conti* (IF-2024-00756759-UNC-SAC#FP).

Que se incorporaron en el expediente el curriculum vitae y declaración jurada de la colaboradora propuesta (IF-2024-00711362-UNC-DAOP#FP).

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación de Ana Liza Conti, DNI 26.094.397, como colaboradora docente en la asignatura "*Aportes del Psicoanálisis Lacaniano al campo de la Discapacidad*", conforme al régimen de docencia libre, para el segundo semestre del ciclo 2024; quien desempeñará las siguientes funciones: colaboración en selección de la bibliografía, trabajo en aula con estudiantes, coordinación de actividades grupales en prácticos, tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos, dictado de teóricos, asistencia y colaboración en coloquio de evaluación final, trabajo en aula virtual con estudiantes, posteos del material afín a la asignatura (consultas, información de la asignatura, noticias, textos en aula virtual) y realización de normas de presentación de los trabajos prácticos y parciales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

